



**DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_\_\_\_/**

San Clemente,

17 JUL 2026

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3825, de fecha 25 de mayo de 2026, mediante el cual se dispone el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, se aprueban las respectivas Bases Administrativas y se conforma la Comisión de Concurso Público encargada de desarrollar el proceso concursal correspondiente al año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 4043, de fecha 04 de junio de 2026, que rectifica Bases de los Concursos Públicos Directivo Grado 10º, Administrativo Grado 16º y Administrativo Grado 17º, ordenado a través de Decreto Alcaldicio Nº 3825 de fecha 25 de mayo de 2026.
3. Las Bases de Llamado a Concurso para cada uno de los cargos vacantes disponibles de la Planta Municipal.
4. El Reglamento Municipal Nº20, de fecha 16 de diciembre de 2019, que fija la planta de personal para la Ilustre Municipalidad de San Clemente, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre de 2019.
5. Lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 9 de noviembre de 2024.
7. El Acta de Proclamación de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2024.
9. El Decreto Alcaldicio Nº 7766 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
10. El Decreto Alcaldicio Nº 3725 de fecha 15 de mayo de 2026, que establece Suplencia de la Dirección de Personas.
11. El Artículo 52 de la Ley 19.880 Retroactividad del Acto Administrativo.
12. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 04514, de fecha 25 de junio de 2026, se aprobó la modificación del cronograma correspondiente a los concursos públicos destinados a proveer los cargos Administrativo Grado 16º, Administrativo Grado 17º y Directivo Genérico Grado 10º de la Planta Municipal.
2. Que, durante el desarrollo de las distintas etapas de los referidos concursos públicos, se verificó que el número de postulaciones recepcionadas fue considerablemente superior al inicialmente proyectado, circunstancia que implicó un aumento significativo de las actuaciones administrativas necesarias para la adecuada tramitación de cada proceso.
3. Que dicho escenario hizo necesario destinar un tiempo mayor al previsto para la revisión de antecedentes, verificación de requisitos de admisibilidad, evaluación curricular, análisis de observaciones, revisión de antecedentes administrativos complementarios, coordinación de evaluaciones psicolaborales, realización de entrevistas personales y elaboración de las respectivas actas y demás documentos propios del proceso concursal, labores desarrolladas por la Comisión de Concurso Público con el apoyo de la Dirección de Personas.





4. Que, en consecuencia, las circunstancias antes descritas han impedido dar cumplimiento íntegro al cronograma vigente, haciendo necesaria una nueva adecuación de los plazos con el objeto de asegurar que cada una de las etapas del concurso sea desarrollada con el debido análisis, objetividad y fundamentación.

5. Que la modificación del cronograma permite resguardar los principios de igualdad de oportunidades, transparencia, objetividad, imparcialidad y estricta sujeción a las bases administrativas, asegurando que todos los postulantes sean evaluados bajo los mismos criterios y con el tiempo necesario para el adecuado estudio de sus antecedentes.

6. Que las Bases Administrativas de los concursos públicos contemplan expresamente la posibilidad de modificar el cronograma cuando las circunstancias propias del proceso así lo hagan necesario para garantizar su correcta ejecución.

7. Que, por lo anteriormente expuesto, resulta procedente modificar nuevamente el cronograma aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 04514, de fecha 25 de junio de 2026.

#### **RESUELVO:**

**1. MODIFÍCASE** el cronograma aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 04514, de fecha 25 de junio de 2026, correspondiente a los concursos públicos destinados a proveer los cargos Directivo Genérico Grado 10°, Administrativo Grado 16° y Administrativo Grado 17° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, únicamente en lo relativo a las fechas de ejecución de las etapas pendientes del proceso concursal, manteniéndose plenamente vigentes todas las demás disposiciones contenidas en las Bases Administrativas aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 3825, de fecha 25 de mayo de 2026.

**2. APRUEBANSE** los nuevos cronogramas de ejecución de los concursos públicos señalados precedentemente, los que pasan a formar parte integrante del presente decreto y se detallan a continuación:

| <b>CRONOGRAMA CARGOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16° Y 17°</b> |                                |                                    |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| <b>N°</b>                                                | <b>ACTIVIDAD</b>               | <b>FECHA</b>                       |
| 1                                                        | Publicación del Aviso          | 24 de mayo de 2026                 |
| 2                                                        | Recepción de las Postulaciones | 25 de mayo al 05 de junio de 2026  |
| 3                                                        | Apertura de antecedentes       | 08 al 19 de junio de 2026          |
| 4                                                        | Evaluación Psicológica         | 22 de junio al 06 de julio de 2026 |
| 5                                                        | Entrevista Comisión            | 07 al 10 de julio de 2026          |
| 6                                                        | Adjudicación                   | 13 al 28 de julio de 2026          |
| 7                                                        | Aceptación del Cargo           | 29 al 30 de julio de 2026          |
| 8                                                        | Inicio de actividades          | 01 de agosto 2026                  |



Ilustre Municipalidad de  
**SAN CLEMENTE**

| CRONOGRAMA CARGO DIRECTIVO GRADO 10° |                                |                                     |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| N°                                   | ACTIVIDAD                      | FECHA                               |
| 1                                    | Publicación del Aviso          | 24 de mayo de 2026                  |
| 2                                    | Recepción de las Postulaciones | 25 de mayo al 05 de junio de 2026   |
| 3                                    | Apertura de antecedentes       | 08 de julio al 10 de agosto de 2026 |
| 4                                    | Evaluación Psicológica         | 11 al 17 de agosto de 2026          |
| 5                                    | Entrevista Comisión            | 18 al 24 de agosto de 2026          |
| 6                                    | Adjudicación                   | 25 al 26 de agosto de 2026          |
| 7                                    | Aceptación del Cargo           | 27 al 28 de agosto de 2026          |
| 8                                    | Inicio de actividades          | 01 de septiembre de 2026            |

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ROJAS VERGARA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesados (4)
  2. Alcaldía.
  3. Administración Municipal
  4. Secretaria Municipal
  5. Archivo Personas/
- JRV/ABM/EIV/PAMN/pmn\*17/07/2026